

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2010-0155

SALTA, 1 de julio de 2010.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.913/2009
Cpo. II

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la aprobación del Calendario Académico 2010 para la Facultad de Ciencias Naturales, según Res. CDNAT-2009-0439; y

CONSIDERANDO:

Que obra pedido de los Consejeros Superiores Jesús Sajama y Anabel Martínez solicitando que las mesas programadas para el día 2 de julio sean postergadas para el día 8 de julio, fundamentando dicho pedido en que no existen como mínimo 48 horas para que los alumnos puedan inscribirse, indicando asimismo que del 28 de junio al 2 de julio están programadas las evaluaciones de las materias promocionales;

Que obra dictamen de comisión de Docencia y Disciplina aconseja prorrogar la fecha de exámen del día 2 de julio para el día miércoles 7 del mismo mes;

Que este Cuerpo constituido en comisión -en Reunión Ordinaria N° 11-10 del 29 de junio ppdo.- dispone la emisión de la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En reunión Ordinaria N° 11-10 del 29/06/2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la fecha de exámenes del día 2 de julio de 2010 para el día 7 de julio.

ARTICULO 2°.- MODIFICAR -parcialmente- la Resolución CDNAT-2009-0439, de fecha 4 de diciembre de 2009, aprobatoria del Calendario Académico 2010, y DNAT-2009-1489, de fecha 18 de diciembre de 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

10. TURNOS ORDINARIOS DE EXAMENES:
JULIO-AGOSTO DE 2010

1° LLAMADO: 5 al 8 de julio de 2010 (los exámenes previstos para el viernes 9 se

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2010-0155

SALTA, 1 de julio de 2010.-

Pag. - 2 -

toman el miercoles 7).

2º LLAMADO: 02 al 06 de agosto de 2010

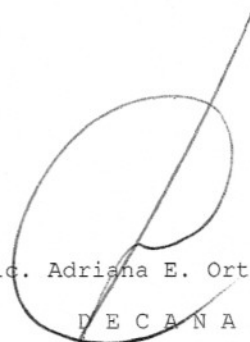
ARTICULO 3º.- Hágase saber, dése amplia difusión y siga a Dirección General Académica, a sus efectos. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad.-
jll.



Ing. Nelida A. Bayon de Torena

Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc.Lic. Adriana E. Ortin Vujovich

DECANA

Facultad de Ciencias Naturales